



DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO
COORDINACIÓN DE APOYOS A BECARIOS E INVESTIGADORES
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

CARGO ADMINISTRATIVO O DE ELECCIÓN POPULAR

- a) Si ocupas un cargo administrativo, de acuerdo con la definición del Reglamento del SNI:

Cargo administrativo, el que desempeña una investigadora o un investigador en una dependencia o entidad de la administración pública, distinta a la de su institución de adscripción.

Deberás notificar vía correo electrónico al SNI lo siguiente:

1. Deseas percibir el apoyo económico y tu vigencia activa:
 1. Si cuentas con una institución de adscripción distinta a la entidad o dependencia donde desempeñarás el cargo:
 - a. Suscribir tu convenio individual.
 - b. Solicitar a la institución de adscripción que realice la actualización en el Módulo de Acreditaciones donde refiera la baja o la comisión sin goce de sueldo o goce parcial.
 - c. Remitir por correo electrónico mediante su enlace institucional el nombramiento del cargo que vayas a desempeñar.
 - d. Remitir por correo electrónico un oficio donde solicite apegarse al artículo 33, fracción III para continuar percibiendo el apoyo económico (formato libre).
 2. No cuentas con una institución de adscripción porque solo vas a desempeñar el cargo:
 - a. Suscribir tu convenio individual.
 - b. Remitir por correo electrónico el nombramiento del cargo que vayas a desempeñar.
 - c. Remitir por correo electrónico un oficio donde solicites apegarse al artículo 33, fracción III para continuar percibiendo el apoyo económico (formato libre).
- b) Si ocupas un cargo de elección popular administrativo, de acuerdo con la definición del Reglamento del SNI:

Cargo de elección popular, el así señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Deberás notificar vía correo electrónico al SNI lo siguiente para la suspensión de vigencia ya apoyo económico:

- a. Remitir por correo electrónico el nombramiento del cargo que vayas a desempeñar.
- b. Una vez que termines el encargo deberás notificarlo mediante el comprobante de adscripción y la actualización el Módulo de Acreditaciones.